	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 23 de junio del 2023.

**S169576**

Señor(a):  
**MARGARITA RAMOS SERNA**  
 CALLE 20 N° 5 – 59  
Pvcamila@hotmail.com  
 3116485710  
 Quibdó


**Asunto:** Comunicación de modificación No 1 del contrato 20 del 2023  
 Objeto: Suministro de fotocopias, impresiones a color, anillado, ploteo de planos para la gestión administrativa de los servicios públicos domiciliarios que opera la empresa Aguas Nacionales EPM SA ESP

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 23 de junio del 2023.

1. Prorrogar en ciento ochenta (180) días calendario el plazo de ejecución, desde el 01 de julio hasta el 27 de diciembre de 2023.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.


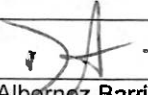
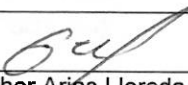
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Aprobó
		
Yuranne Valencia lozano	Dahiana Albornoz Barrios	Julia Esther Arias Lloreda
Profesional Jurídica en misión	Administrador de contrato	Líder Recurso (E)